



Pasantía en la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Gobernación de
Cundinamarca

Karen Jineth Pardo Romero

Código: 10701915653

Universidad Antonio Nariño

Programa de Comercio Internacional

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Bogotá D.C, Colombia

2022



Pasantía en la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Gobernación de
Cundinamarca

Karen Jineth Pardo Romero

Trabajo de Pasantía presentado como requisito para optar el título profesional en Comercio
Internacional

Director

Raúl Antonio Mancera de la Peña

Universidad Antonio Nariño

Programa de Comercio Internacional

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Bogotá D.C, Colombia

2022

NOTA DE ACEPTACIÓN

El trabajo de grado titulado
_____, Cumple con
los requisitos para optar
Al título de Profesional en Comercio Internacional

Firma del Tutor

Firma Jurado

Firma Jurado

Bogotá DC, 01 de diciembre de 2022

Dedicatoria

Este trabajo está dedicado primeramente a Dios, quien me ha acompañado en todos los momentos de mi vida, dándome salud, sabiduría y fortaleza para afrontar cualquier obstáculo que se ha presentado en el transcurso de mi formación académica, permitiéndome así cumplir todos mis objetivos e inspiraciones de la mejor manera posible.

También quiero dedicarle este trabajo a mi madre y hermana quienes siempre me han apoyado y son mi motivación para cada día superarme y nunca rendirme.

Agradecimientos

El agradecimiento de este trabajo de grado va dirigido, principalmente a Dios porque todos mis logros son gracias a él, en segundo lugar, al docente Raúl Antonio Mancera quien, con sus conocimientos, ayuda y su acompañamiento incondicional me ha guiado a través de cada etapa de esta pasantía, para lograr excelentes resultados. Así como también, a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación en especial al grupo de trabajo de la gerencia de proyectos por haberme dado la oportunidad de ser parte de su equipo, guiándome y compartido sus conocimientos cada día.

Tabla de contenido

Resumen.....	9
1. Introducción	11
2. Antecedentes	12
2.1 Gobernación de Cundinamarca	15
2.1.1 Estructura Organizacional.....	16
2.2 Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	17
2.2.1 Misión de la Secretaría de CTel.....	18
2.2.2 Objetivos de la Secretaría de CTel	18
2.2.3 Funciones de la Secretaría de CTel	19
2.3 Objetivos de la pasantía.....	20
2.3.1 Objetivo general de la pasantía	20
2.3.2 Objetivos específicos de la pasantía	20
2.4 Justificación.....	20
3 Plan de práctica	22
3.1 Actividades/Responsabilidades	22
3.1.1 Cronograma.....	23
3.2 Reportes mensuales	26
3.3 Análisis DOFA.....	33
4 Conclusiones	34
5 Logros	35
6 Anexos	36
7 Referencias.....	42

Lista de figuras

	Pág.
Figura 1. Mapa político de la República de Colombia.	12
Figura 2. Mapa Departamento de Cundinamarca.	13
Figura 3. Logo de la Gobernación de Cundinamarca.	14
Figura 4. Logo de la SCTeI.	15
Figura 5. Mapa ubicación Gobernación de Cundinamarca.....	15
Figura 6. Ganador del Premio Nacional de Alta Gerencia.	16
Figura 7. Premio a mejor Departamento de Colombia.	16
Figura 8. Organización interna de la Gobernación de Cundinamarca.	17

Lista de tablas

	Pág.
Tabla 1. Cronograma de actividades de la pasantía.	23
Tabla 2. Análisis DOFA.	33

Resumen

Este informe tiene el objetivo de dar a conocer la experiencia de desarrollar una pasantía empresarial como opción de grado en la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Gobernación de Cundinamarca, donde durante 5 meses (agosto-diciembre) del 2022 se ha logrado llevar al campo de acción muchos de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en la academia. Enfocándose en la gerencia de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) alineados a las demandas territoriales de las regiones colombianas, además de aprender cada día nuevos temas relacionados con la estructuración, formulación, seguimiento, supervisión, conformación de aliados estratégicos para la postulación y ejecución de proyectos destinados al sector público y privado. Las actividades que se realizan han permitido desarrollar y fortalecer mayores capacidades para enfrentarse al campo de acción de la vida laboral.

PALABRAS CLAVES: alianzas, ciencia, gerencia de proyectos, innovación, tecnología.

Abstract

This report aims to present the experience of developing a business internship as a degree option in the Secretariat of Science, Technology and Innovation of the Government of Cundinamarca, where during 5 months (August-December) of 2022, many of the theoretical and practical knowledge acquired in the academy have been taken to the field of action. Focusing on the management of Science, Technology and Innovation (CTeI) projects aligned to the territorial demands of the Colombian regions, in addition to learning every day new topics related to structuring, formulation, monitoring, supervision, training of strategic allies for the implementation and execution of projects for the public and private sector. The activities carried out have allowed the development and strengthening of greater capacities to face the field of action of working life.

KEY WORDS: Alliance, science, project management, innovation, technology.

1. Introducción

Se desarrolla una pasantía empresarial en la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Gobernación de Cundinamarca, el propósito principal de esta práctica laboral es brindar apoyo administrativo, tecnológico y de innovación en la ejecución y seguimiento de los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) de las convocatorias de MINCIENCIAS 2021-2022. Las actividades que se desarrollan están centradas en la gerencia de proyectos de la Secretaría, focalizándose en proyectos de CTeI que se encuentran en la etapa de postulación y ejecución, además, de prestar apoyo en otros proyectos que se encuentran en ejecución.

Permitiendo así conocer más acerca de la formulación de proyectos sociales, la Metodología General Ajustada (MGA), el Sistema General de Regalías (SGR), entre otros; dando la oportunidad de aplicar los conocimientos teóricos prácticos adquiridos en el programa de comercio internacional.

El desarrollo de esta pasantía permite comprender la estructuración de proyectos focalizados a mejorar la calidad de vida de los colombianos, los términos para participar en las convocatorias de MINCIENCIAS, la forma como funciona el Fondo Nacional de Regalías, la conformación de alianzas empresariales, el seguimiento de avances físicos (porcentaje de ejecución) y financieros de proyectos en ejecución, la metodología como se realiza la presentación de propuestas y todos los trámites legales que implican la ejecución de dichos proyectos.

2. Antecedentes

La República de Colombia está dividida políticamente por 32 Departamentos, un distrito capital (Bogotá D.C) y 1123 municipio, además cuenta con divisiones especiales como son 6 regiones naturales, 141 provincias, entidades territoriales indígenas y territorios colectivos.

Figura 1. Mapa político de la República de Colombia.



Fuente: Departamentosdecolombia.com

Dentro de esta división política se encuentra el Departamento de Cundinamarca que está ubicado en la Región Andina en el centro del país, su capital es la ciudad de Bogotá DC, está conformado por 116 municipio distribuidos en 15 provincias.

Figura 2. Mapa Departamento de Cundinamarca.



Fuente: todacolombia.com

La palabra Cundinamarca proviene de la lengua Aymará de Perú y Bolivia que significa “región de cóndor”, sus orígenes se remontan a los pueblos Muisca después del descubrimiento de América y la llegada de los españoles, se inicia la conquista motivados por la leyenda del Dorado, es por esto que en 1537 el señor Gonzalo Jiménez de Quezada funda a Santafé, con la Constitución del 4 de abril de 1811 es que surge el nombre Estado de Cundinamarca no obstante un año después pasa a ser República de Cundinamarca pero a los pocos meses debido al gobierno federalista se redujo a provincia.

Fue el 17 de diciembre de 1819 cuando el país se llamaba República de Colombia, que se le otorgó al territorio llamado para entonces el Nuevo Reino de Granada el término de Departamento y se le nombro Cundinamarca el cual se ratificó mediante la Constitución de Cúcuta de 30 de agosto 1821. En los posteriores años se realizaron modificaciones en sus

nombres y distribución territorial, es hasta la Constitución Política de Colombia de 1886 que se decretan 9 Departamentos dentro de los cuales está Cundinamarca y mediante la Ley 46 de 1905 se subdividió en Departamento de Cundinamarca y Quesada, pero 5 años después por el Acto Legislativo No. 3 del 31 de octubre se volvió a unificar con lo referido a la Constitución Política de 1886.

Finalmente, en la Constitución Política de Colombia de 1991 se establecen los Departamentos, donde la capital del Departamento de Cundinamarca es la ciudad de Santa Fe de Bogotá, actualmente Bogotá D.C, pero al ser esta ciudad un Distrito Capital, el Departamento y el Distrito tendrán cada uno su entidad administrativa, es por esto que la máxima autoridad de Bogotá es el Alcalde Mayor de la Capital y no el gobernador de Cundinamarca, por ende en “las elecciones de Gobernador y de diputados a la Asamblea Departamental de Cundinamarca no participarán los ciudadanos inscritos en el censo electoral del Distrito Capital” (Constitución Política de Colombia de 1991, Art. 327).

Nombre de la Entidad: Gobernación de Cundinamarca.

Figura 3. Logo de la Gobernación de Cundinamarca.



Fuente: Gobernación de Cundinamarca

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación (SCTeI).

Figura 6. Ganador del Premio Nacional de Alta Gerencia.



Fuente: Secretaría de Prensa de Cundinamarca.

Actualmente la Gobernación de Cundinamarca, por año consecutivo 2021-2022 ganó el premio Nacional de Alta Gerencia, por su énfasis de “un estado al servicio de los ciudadanos”, asimismo el Departamento Nacional de Planeación le otorgó el premio como el mejor Departamento de Colombia, debido a los buenos niveles de desempeño del Departamento en su gestión y resultados de desarrollo.

Figura 7. Premio a mejor Departamento de Colombia.

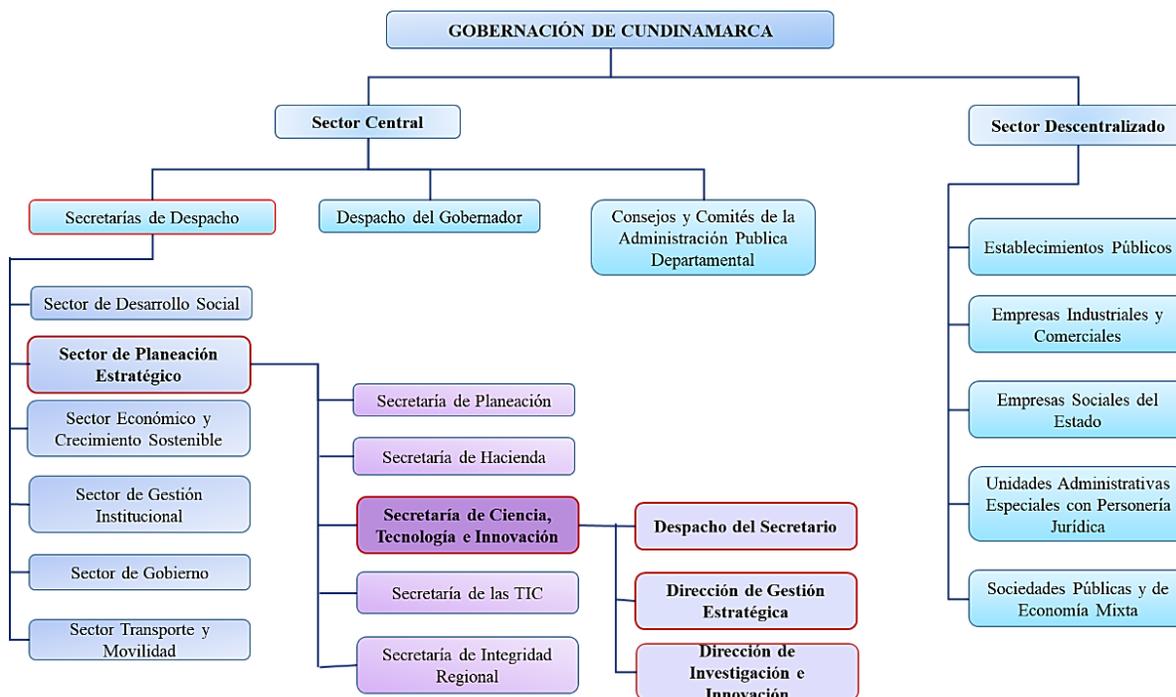


Fuente: Gobernación de Cundinamarca.

2.1.1 Estructura Organizacional

La organización interna de la Gobernación de Cundinamarca cuenta con una serie de dependencias que permiten el desarrollo óptimo de las funciones y objetivos que la institución se ha planteado, en este caso se enfocara en la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación que hace parte del Sector de Planeación Estratégica que a su vez pertenece a las Secretarías del Despacho del Sector Central de la entidad estatal.

Figura 8 . Organización interna de la Gobernación de Cundinamarca.



Fuente. Elaboración propia, con base al Decreto ordenanza No. 437 del 25 de septiembre del 2020.

2.2 Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación

La Secretaría de CTel se creó mediante la Ordenanza No. 109 del 28 de diciembre de 2011 “Por medio de la cual se Adopta la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Cundinamarca” durante el mandato del gobernador Andrés González Díaz. Así mismo, mediante el Decreto de Ordenanza 288 de 28 de julio de 2015 “por el cual se crean y reglamentan los Consejos Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento de Cundinamarca, en cumplimiento a los artículos 1° y 2° de la ordenanza 222 de 2014”.

Debido al Plan Nacional de Desarrollo 2016-2020 “Unidos Podemos Más” la Gobernación se vio en la obligación de modificar su organización interna de Administración Pública Departamental la cual se plasmó en la Ordenanza 265 del 16 de septiembre 2016 “por medio de la cual se establece la estructura de la administración pública departamental, se define

la organización interna y las funciones de la dependencia de sector central de la administración pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”.

2.2.1 Misión de la Secretaría de CTeI

“Es misión de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación dinamizar y fortalecer el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación a nivel departamental en función de las necesidades de Cundinamarca, mediante la gestión de la Ciencia, la Tecnología, la investigación y la Innovación que contribuya al desarrollo integral y la armonía del territorio y sus habitantes” (Decreto Ordenanza 437, 2020. Artículo 93).

2.2.2 Objetivos de la Secretaría de CTeI

Según el artículo 94 del Decreto Ordenanza No. 437 de 2020, son objetivos de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación:

Definir líneas y programas de investigación, innovación, gestión tecnológica y del conocimiento de carácter estructural, que impacten las dimensiones determinantes en el desarrollo de Cundinamarca.

Coordinar al interior del Departamento y sus municipios los lineamientos de las políticas nacionales en materia de Ciencia, Tecnología, Innovación y Gestión del Conocimiento.

Identificar y apropiar las nuevas tecnologías que se incorporan en el sistema de CTeI dirigiéndola a las áreas estratégicas que contribuyan al desarrollo y la transformación social y económica del Departamento.

Fomentar la difusión adecuada del conocimiento mediante el uso de las tecnologías de la información en las comunidades, la implementación de redes de conocimiento y la capacidad de transferir tecnología a las regiones más apartadas del Departamento.

Fomentar la inversión en el Departamento, a través de planes, programas y proyectos que involucren la investigación, ciencia, tecnología e innovación, aprovechando las ventajas competitivas del territorio.

2.2.3 Funciones de la Secretaría de CTel

De conformidad con el artículo 95 del Decreto 437 del 25 de septiembre de 2020, algunas de las funciones esenciales de la dependencia SCTeI son:

- Coordinar, articular y fomentar la inversión en los planes, programas y proyectos relacionados con ciencia, tecnología e innovación, en materia educativa, social, económica, competitiva, ambiental, minera, agrícola, ganadera, de bienestar y en los demás sectores, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los cundinamarqueses.
- Establecer herramientas de seguimiento y evaluación de los proyectos de CTel en el Departamento, en materia de impacto social y económico.
- Articular las instancias, entidades y organizaciones departamentales de carácter público y privado en materia de gestión del conocimiento y desarrollo tecnológico, avance a la ciencia y fomento a la investigación, así como proponer la incorporación de estos temas dentro de las herramientas legales e instrumentales de la región Bogotá-Cundinamarca y otras.
- Promover el uso apropiado de la tecnología, el desarrollo de la investigación científica aplicada y la gestión de la innovación, con un enfoque de preservación del medio ambiente y un uso racional y responsable de los recursos biodiversos y agro diversos.
- Servir de orientador y guía para los planes y programas que en materia de desarrollo tecnológico, científico y gestión de la innovación implementen o quieran desarrollar las provincias y municipios de Cundinamarca.

- Revisar e incluir los ajustes necesarios para la viabilización de los proyectos departamentales o regionales que involucren acciones relativas a la ciencia, tecnología e innovación y gestión del conocimiento y recursos del Fondo Nacional de Regalías, previo a la inscripción en el Banco de Proyectos de la Secretaría de Planeación del Departamento.

2.3 Objetivos de la pasantía

2.3.1 *Objetivo general de la pasantía*

Brindar apoyos administrativos, tecnológicos y de innovación en los procesos que adelanta la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación dirigido al cumplimiento de metas y ejecución de proyectos.

2.3.2 *Objetivos específicos de la pasantía*

Identificar la importancia de los procesos administrativos, aplicando los conocimientos teóricos adquiridos en el proceso universitario.

Determinar los métodos más apropiados, fuentes y tipos de estudios necesarios, para la presentación adecuada de informes y requerimientos, teniendo en cuenta los conocimientos adquiridos en el proceso universitario.

Acompañar, participar e integrarse a los comités de trabajo ya que es una herramienta de comunicación que le permitirá afianzar los conocimientos teóricos prácticos adquiridos en la universidad.

2.4 Justificación

Realizar una pasantía empresarial es una gran oportunidad para que los estudiantes puedan aplicar los conocimientos adquiridos en el programa académico de comercio internacional; además permite fortalecer las capacidades de investigación, tecnología e

innovación utilizándola en la solución de problemáticas reales en la estructuración, formulación y supervisión de proyectos financiados por MINCIENCIAS mediante el Fondo Nacional de Regalías, adicionalmente se puede observar de primera mano cómo son todos los procesos de gestión de proyectos desde su postulación hasta la finalización de los mismos.

Esta oportunidad de vincularse con la Gobernación de Cundinamarca específicamente en la dependencia de Ciencia, Tecnología e Innovación, fue posible mediante la participación en la 9° convocatoria que realiza el Ministerio de Trabajo en el programa “Estado Joven” donde los jóvenes entre 15 y 28 años que se encuentran estudiando y dentro de sus planes académicos se encuentra la práctica empresarial como requisito de grado, tienen la oportunidad de postularse a una (1) plaza de practica que este enfocada a sus carrera profesional, una vez el Ministerio de Trabajo verifica los requisitos de postulación, las entidades estatales realizaran el proceso de selección, posteriormente se notificaran los resultados a los estudiantes seleccionados y se realizara la vinculación formativa; el desarrollo de las prácticas laborales tienen un periodo máximo de 5 meses, donde al culminar el periodo de practica la entidad expedirá la correspondiente certificación y este tiempo será homologado como experiencia laboral, en conformidad con las leyes 2039 y 2043 de 2020 (MINTRABAJO, 2022).

3 Plan de práctica

3.1 Actividades/Responsabilidades

La pasantía se desarrolla en el área de gestión de proyectos de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Gobernación de Cundinamarca, las actividades que se asignaron están acorde por lo establecido en la Resolución No. 1544 de 22 “*Por la cual se hace una vinculación formativa*”.

Apoyar los procesos administrativos y tecnológicos de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Apoyar y acompañar a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación en la presentación de informes, estudios previos, cargue en aplicativos y supervisión de los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) en ejecución y requerimientos de las metas.

Acompañar las reuniones, comités de trabajo y demás espacios a que haya lugar dentro y fuera de la Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación convocadas por la Secretaría de Despachos.

Estas actividades que se desarrollan están enfocadas en la formulación, estructuración y seguimiento de los proyectos presentados o que se postularan a las “Convocatorias públicas, abiertas y competitivas de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2021-2022”, donde el equipo de gerencia de la Secretaria de CTeI y los aliados estratégicos, trabajan en conjunto para que los proyectos que se postularan estén dentro de las 6 líneas temáticas de CTeI, donde se cumplan con las condiciones específicas del mecanismo en el cual se va a participar, como son el alcance del proyecto, los criterios de evaluación, los plazos máximos para la ejecución de los proyectos, los montos mínimos y

3.2 Reportes mensuales



Respetado TUTOR ORGANIZACIONAL:

Para la UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO, y su TUTOR ACADEMICO Raul Antonio Mancera de la Peña, su participación frente al proceso de evaluación de nuestros estudiantes en la Pasantía como opción de grado es de suma importancia. Por favor lea detenidamente y diligencie el siguiente formato. Los resultados arrojados aportarán al mejoramiento de los procesos formativo de estudiantes y próximos egresados. Evite dejar preguntas por responder, le pedimos amablemente que se tome el tiempo necesario para hacerlo. Cabe resaltar que su contenido es confidencial y de uso interno para la Universidad.

MODALIDAD	PRACTICA EMPRESARIAL	PASANTÍA	
-----------	----------------------	----------	--

DATOS GENERALES						
ENTIDAD DONDE REALIZA LA PRACTICA EMPRESARIAL O PASANTIA	Gobernación de Cundinamarca					
NOMBRE TUTOR	Nelly Yolanda Russi Quiroga	CARGO	Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación			
NOMBRE DEL ESTUDIANTE	Karen Jineth Pardo Romero					
C.C.	1.003.663.978	CÓDIGO	10701915653			
PROGRAMA ACADÉMICO	Comercio Internacional					
DURACIÓN DE PRACTICA EMPRESARIAL O PASANTIA	MESES	5	FECHA DE INICIO	01/08/2022	FECHA DE FINALIZACION	31/12/2022
CARGO DESEMPEÑADO	Pasante					
PERIODO EVALUADO	DEL DIA MES AÑO	01/08/2022		AL DIA MES AÑO 31/08/2022		
FUNCIONES DESARROLLADAS POR EL ESTUDIANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Inducción sobre la tipología de proyectos CTel, con base a la guía sectorial; así como inducción de la normatividad del Sistema General de Regalías (SGR). • Radicación de documentos en la plataforma MERCURIO: <ul style="list-style-type: none"> – Estudios previos y anexos del proyecto denominado “Desarrollo participativo de una Plataforma Tecnológica de Teledetección para la gestión sostenible de suelos en agroecosistemas del Departamento de Cundinamarca” – Solicitud de ingresos al inventario de bienes entregados en virtud del convenio de cooperación SCTel CD 083 de 2021. • Cargue y revisión en el aplicativo Gesproy de los siguientes proyectos de convocatorias de Minciencias 2021-2022: Desarrollo de un sistema de producción lechero para la obtención de lechesinocuas, de alta calidad y con un perfil lipídico saludable en el Departamento de Cundinamarca. <ul style="list-style-type: none"> – Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo y gestión del Ecosistema Territorial de CTel en todas las provincias del Departamento de Cundinamarca. – Desarrollo participativo de una Plataforma tecnológica de teledetección para la gestión sostenible de suelos en agroecosistemas del Departamento de Cundinamarca. – Fortalecimiento de los niveles de Apropiación social del Conocimiento de la CTel en comunidades de las provincias de Almeidas y Ubaté del Departamento de Cundinamarca. – Desarrollo de un Modelo de Promoción Turística Sostenible desde la Tecnología 4.0 en los Municipios de La Palma y Yacopí en el Departamento de Cundinamarca. 					

VIGILADA MINEDUCACIÓN



	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de matriz de seguimiento a proyectos aprobados por el OCAD[®] del Fondo CTeI del SGR. • Elaboración de propuesta de convocatoria para la conformación de un listado de proyectos para la presentación de propuestas ante el Minciencias. • Revisión de informes técnicos, administrativos y de supervisión de los avances del proyecto "Investigación y desarrollo de un sistema de nano-biorremediación para el tratamiento de aguas residuales de las curtiembres en la cuenca alta del río Bogotá" enviados por la Universidad Central. • Elaboración de informe sobre el avance cumplimiento sentencia Rio Bogotá primer semestre 2022 (febrero de 2022 a julio de 2022) del proyecto "Investigación y desarrollo de un sistema de nano-biorremediación para el tratamiento de aguas residuales de las curtiembres en la cuenca alta del río Bogotá" para la Secretaria de Medio Ambiente. • Reunión con el equipo trabajo para conformar un listado de proyectos para la presentación de propuestas ante el Minciencias. • Reunión del proyecto en fase de cumplimiento de requisitos previos "Desarrollo participativo de una Plataforma Tecnológica de Teledetección para la gestión sostenible de suelos en agroecosistemas del Departamento de Cundinamarca", cargue aplicativo Gesproy con los aliados Universidad Central y Agrosavia. • Reunión sobre Propuesta del proyecto "investigación, evaluación de un tratamiento pasivo para la biorremediación de los drenajes ácidos de minas de las provincias de Ubaté Cundinamarca" con el aliado del proyecto Universidad Central. • Reunión sobre la presentación de un proyecto en robótica por parte de la Universidad de la Sabana, con el propósito de conformar alianza para presentar proyecto en futuras convocatorias de apropiación social de la CTeI. • Reunión sobre la presentación de propuesta sobre un modelo de "Articulación de los stakeholders para el fortalecimiento de Fruver en la Sabana de occidente con criterios de eficiencia y sostenimiento" por parte de la Universidad de la Salle con el propósito de conformar una alianza con la SCTel.
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Evalúe en la siguiente escala, el nivel de desempeño del estudiante de la **UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO** de acuerdo con las competencias que ha demostrado como colaborador. Marque X teniendo en cuenta la casilla que mejor lo defina.

ESCALA DE CALIFICACIÓN	Deficiente 1	Regular 2	Bueno 3	Excelente 4	OBSERVACIONES
1. Tiene conocimientos propios de su profesión y son acordes con las funciones que desempeña.			X		
2. Propone respuestas creativas y recursivas en la solución de problemas presentados o para el mejoramiento de su área de desempeño.			X		Puede mejorar con la práctica
3. Demuestra iniciativa y proactividad en la ejecución de las actividades a su cargo				X	
4. Atiende y sigue instrucciones con facilidad				X	
5. Ejecuta las tareas asignadas con exactitud, esmero y puntualidad.			X		
6. Toma decisiones prácticas en el ámbito laboral.			X		
7. Trabaja en equipo con facilidad			X		



8. Mantiene buenas relaciones interpersonales con sus compañeros de trabajo y personal externo.				X	
9. Brinda una grata impresión de LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO al interior de la empresa.			X		
10. Demuestra capacidad de trabajo bajo presión.			X		Puede mejorar con la práctica
11. Demuestra sentido ético para con la organización.				X	
12. Demuestra una comunicación escrita y verbal fluida, adecuada, objetiva, pertinente y clara.			X		Puede mejorar con la práctica
13. Cumple con el horario establecido y/o citas programadas para el desarrollo de sus actividades				X	

COMPORTAMIENTO LABORAL DEL ESTUDIANTE					
a) Mencione dos (2) fortalezas observadas en el desempeño laboral del estudiante en términos actitudinales y de destrezas, habilidades y competencias	ACTITUDINALES			CONOCIMIENTOS	
	1. Demuestra gran iniciativa para desarrollar las funciones asignadas.	2. Demuestra cumplimiento y responsabilidad para la entrega de los resultados de las actividades asignadas.	1. Aporta los conocimientos adquiridos en su programa académico cuando son requeridos.	2. Aprende de manera ágil los temas que se le dan a conocer.	
b) Mencione dos (2) debilidades observadas en el desempeño laboral del estudiante, en términos actitudinales y de destrezas, habilidades y competencias	ACTITUDINALES			CONOCIMIENTOS	
	1. Presenta en ocasiones dificultad para la socialización laboral que le permita tener una mayor participación.	2. Muestra inseguridad frente a algunos temas que se desarrollan en la práctica laboral.	1. Requiere mayor conocimiento en la formulación y estructuración de proyectos.	2. Puede mejorar en el manejo de plataformas digitales enfocadas al seguimiento, control y ejecución de proyectos financiados por el SGR.	
c) Indique los campos de conocimiento que deben mejorar en el estudiante.	Fortalecer sus conocimientos y manejo en lo relacionado con la formulación, estructuración y/o supervisión de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación.				
d) En términos generales, califique el desempeño del estudiante.	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente	OBSERVACIONES A medida que avanza la práctica sus conocimientos se van fortaleciendo en los temas relacionados con la gerencia de proyectos.
			X		

Nombre Tutor: Nelly Yolanda Russi Quiroga.

Cargo: Secretaria de Ciencia, Tecnología en Innovación.

Nombre de la Organización: Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Firma:

Fecha: 06 de septiembre de 2022



Respetado TUTOR ORGANIZACIONAL:

Para la UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO, y su TUTOR ACADEMICO Raul A Mancera de la Peña su participación frente al proceso de evaluación de nuestros estudiantes en la Pasantía como opción de grado es de suma importancia. Por favor lea detenidamente y diligencie el siguiente formato. Los resultados arrojados aportarán al mejoramiento de los procesos formativo de estudiantes y próximos egresados. Evite dejar preguntas por responder, le pedimos amablemente que se tome el tiempo necesario para hacerlo. Cabe resaltar que su contenido es confidencial y de uso interno para la Universidad.

MODALIDAD	PRACTICA EMPRESARIAL		PASANTIA	XXXXX
------------------	-----------------------------	--	-----------------	-------

DATOS GENERALES						
ENTIDAD DONDE REALIZA LA PRACTICA EMPRESARIAL O PASANTÍA	Gobernación de Cundinamarca					
NOMBRE TUTOR	Nelly Yolanda Russi Quiroga	CARGO	Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación			
NOMBRE DEL ESTUDIANTE	Karen Jineth Pardo Romero					
C.C.	1.003.663.978	CÓDIGO	10701915653			
PROGRAMA ACADÉMICO	Comercio Internacional					
DURACIÓN DE PRACTICA EMPRESARIAL O PASANTÍA	MESES	5	FECHA DE INICIO	01/08/2022	FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
CARGO DESEMPEÑADO	Pasante					
PERIODO EVALUADO	DEL DÍA MES AÑO 01/09/2022			AL DÍA MES AÑO 30/09/2022		
FUNCIONES DESARROLLADAS POR EL ESTUDIANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Inducción sobre la Metodología General Ajustada (MGA) para la formulación y estructuración de proyectos. • Programación en el aplicativo Gesproy de los siguientes entregables del proyecto denominado "Fortalecimiento de los niveles de Apropiación social del Conocimiento de laCTel en comunidades de las provincias de Almeidas y Ubaté del Departamento de Cundinamarca". • Cargue en el aplicativo Gesproy de los avances del mes de julio del proyecto "Fortalecimiento de capacidades de CTel para la innovación educativa en los niveles de básica y media mediante uso de las tics en instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca". • Cargue del POA en el aplicativo Gesproy del proyecto "Fortalecimiento de los niveles de Apropiación social del Conocimiento de laCTel en comunidades de las provincias de Almeidas y Ubaté del Departamento de Cundinamarca". 					

VIGILADA MINEDUCACIÓN



- Elaboración de matriz de seguimiento a proyectos de las convocatorias 2019-2020 y 2021-2022 aprobados por el OCAD del Fondo CTel del SGR.
- Revisión de informes técnicos y financieros de los avances de los meses de junio y julio del proyecto “Fortalecimiento de capacidades de CTel para la innovación educativa en los niveles de básica y media mediante uso de las tics en instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca”.
- Revisión y redacción de actas de mesas de asesorías, participación y seguimiento del proyecto “Innovación Educativa en Cundinamarca”.
- Elaboración de estudio previo del proyecto “Desarrollo de un Modelo de Promoción Turística Sostenible desde la Tecnología 4.0 en los Municipios de La Palma y Yacopí en el Departamento de Cundinamarca”.
- Elaboración de contestación a la Fundación Konrad Lorenz por el desistimiento como aliado en el proyecto “Desarrollo de un Modelo de Promoción Turística Sostenible desde la Tecnología 4.0 en los Municipios de La Palma y Yacopí en el Departamento de Cundinamarca”.
- Elaboración de documento técnico del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades CTel para la gestión de la ganadería sostenible mediante la reducción de Gases Efecto Invernadero (GEI) en el Departamento de Cundinamarca”.
- Elaboración de documento técnico del proyecto “Fortalecimiento de capacidades de desarrollo de procesos de innovación en 12 empresas de la región centro oriente”.
- Elaboración de carta aval y modelo de gobernanza del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades CTel para la gestión de la ganadería sostenible mediante la reducción de Gases Efecto Invernadero (GEI) en el Departamento de Cundinamarca”.
- Elaboración de carta aval y modelo de gobernanza del proyecto “Fortalecimiento de capacidades de desarrollo de procesos de innovación en 12 empresas de la región centro oriente”.
- Reunión con empresa japonesa sobre la presentación de un proyecto sobre el cultivo tradicional de flores japonesas en el departamento de Cundinamarca, con el propósito de conformar alianza para presentar proyecto en futuras convocatorias de innovación para la productividad de la CTel.
- Reunión con toda la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación sobre la gestión de riesgos.
- Capacitación de la Secretaría de función pública sobre “protocolos de atención al usuario”.
- Reunión sobre fortalecimiento de capacidades en el desempeño de proyectos SGR con la Secretaría de planeación, con el propósito de revisar la programación de los proyecto de Minciencias 2021-2022.
- Reuniones para la formulación y estructuración del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades CTel para la gestión de la ganadería sostenible mediante la reducción de Gases Efecto Invernadero (GEI) en el Departamento de Cundinamarca” con Corpoguavio y Universidad de Cundinamarca para presentar en la Convocatoria 31 de Minciencias.
- Reuniones con la empresa IT270 SAS para la presentación del proyecto “Fortalecimiento de capacidades de desarrollo de procesos



	<p>de innovación en 12 empresas de la región centro oriente en la Convocatoria 30 de Minciencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> Reunión con el equipo trabajo SCTel para revisar el adelanto del documento técnico del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades CTel para la gestión de la ganadería sostenible mediante la reducción de Gases Efecto Invernadero (GEI) en el Departamento de Cundinamarca”.
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Evalúe en la siguiente escala, el nivel de desempeño del estudiante de la **UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO** de acuerdo con las competencias que ha demostrado como colaborador. Marque X teniendo en cuenta la casilla que mejor lo defina.

ESCALA DE CALIFICACIÓN	Deficiente 1	Regular 2	Bueno 3	Excelente 4	OBSERVACIONES
1. Tiene conocimientos propios de su profesión y son acordes con las funciones que desempeña.			X		
2. Propone respuestas creativas y recursivas en la solución de problemas presentados o para el mejoramiento de su área de desempeño.			X		
3. Demuestra iniciativa y proactividad en la ejecución de las actividades a su cargo				X	
4. Atiende y sigue instrucciones con facilidad				X	
5. Ejecuta las tareas asignadas con exactitud, esmero y puntualidad.				X	
6. Toma decisiones prácticas en el ámbito laboral.			X		
7. Trabaja en equipo con facilidad			X		
8. Mantiene buenas relaciones interpersonales con sus compañeros de trabajo y personal externo				X	
9. Brinda una grata impresión de LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO al interior de la empresa.			X		
10. Demuestra capacidad de trabajo bajo presión.				X	
11. Demuestra sentido ético para con la organización.				X	
12. Demuestra una comunicación escrita y verbal fluida, adecuada, objetiva, pertinente y clara.			X		
13. Cumple con el horario establecido y/o citas programadas para el desarrollo de sus actividades				X	

COMPORTAMIENTO LABORAL DEL ESTUDIANTE



a) Mencione dos (2) fortalezas observadas en el desempeño laboral del estudiante en términos actitudinales y de destrezas, habilidades y competencias	ACTITUDINALES 1. Se evidencia gran interés en desarrollar las funciones asignadas. 2. Demuestra cumplimiento y responsabilidad para la entrega de los resultados de las actividades asignadas.				CONOCIMIENTOS 1. Aporta los conocimientos adquiridos en su programa académico cuando son requeridos. 2. Aprende de manera ágil los temas que se le dan a conocer.
b) Mencione dos (2) debilidades observadas en el desempeño laboral del estudiante, en términos actitudinales y de destrezas, habilidades y competencias	ACTITUDINALES 1. Presenta en ocasiones dificultad para la socialización laboral con los demás. 2. Muestra cierta inseguridad frente a algunos temas que se desarrollan en la práctica laboral.				CONOCIMIENTOS 1. Necesita profundizar más su conocimiento con lo referente a la estructuración de proyectos. 2. Puede mejorar su manejo en las plataformas digitales de seguimiento y supervisión de proyectos del SGR.
c) Indique los campos de conocimiento que deben mejorar en el estudiante.	Reforzar sus conocimientos en la estructuración de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación de acuerdo a los lineamientos de la MGA.				
d) En términos generales, califique el desempeño del estudiante.	Regular	Bueno	Muy bueno X	Excelente	OBSERVACIONES Sus conocimientos con respecto a la gerencia de proyectos, se han fortaleciendo cada vez más.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Nombre Tutor: Nelly Yolanda Russi Quiroga.

Cargo: Secretaria de Ciencia, Tecnología en Innovación.

Nombre de la Organización: Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Firma

Fecha 10 de octubre de 2022

3.3 Análisis DOFA

Tabla 2. Análisis DOFA.

Debilidades	Oportunidades
<p>Presenta en ocasiones dificultad para socializar con el personal de las otras áreas de la dependencia.</p> <p>Manifiesta inseguridad por desconocimiento en ciertos temas que se deben llevar a cabo en el desarrollo de sus actividades.</p> <p>Requiere mayor conocimiento en la estructuración de proyectos como en el manejo de las plataformas digitales que gestionan dichos proyectos.</p>	<p>Permite llevar al campo de acción los conocimientos adquiridos en su carrera profesional.</p> <p>Fortalecer los conocimientos y superar miedos e inquietudes frente a un ámbito laboral.</p> <p>Brinda una buena impresión de la Universidad Antonio Nariño, incentivando y dando la oportunidad a más estudiantes de vincularse al desarrollo de prácticas laborales en entidades públicas.</p>
Fortalezas	Amenazas
<p>Demuestra gran iniciativa y proactividad en la ejecución de las actividades que se asignan.</p> <p>Aporta los conocimientos que posee de acuerdo a su profesión en las tareas designadas.</p> <p>Demuestra responsabilidad, exactitud, esmero y puntualidad para la entrega de los resultados de las actividades a su cargo.</p> <p>Presenta un buen sentido ético con la entidad y por adquirir nuevos conocimientos.</p> <p>Aprende de manera rápida los temas que ser le dan a conocer.</p>	<p>Falta de profundización en la implementación de herramientas digitales para la gestión de proyectos.</p> <p>Poca practicidad en temas de estructuración y formulación de proyectos lo que dificulta el desarrollo de ciertas actividades.</p>

Fuente: elaboración propia.

4 Conclusiones

El desarrollo de esta pasantía permite aplicar los conocimientos adquiridos en la universidad llevándolos al campo laboral, dando la oportunidad de enfrentarse a problemáticas reales, permitiendo fortalecer más las habilidades que se poseen y dando a conocer las falencias en las cuales se deben trabajar para cada vez ser un mejor profesional. Además, da la posibilidad de conocer a profundidad temas muy importantes, logrando mejorar cada día más la capacidad de análisis. Así mismo, se sigue fomentando el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en diversos ámbitos como son innovación para la producción, competitividad y desarrollo empresarial; el fortalecimiento institucional, investigación para el ambiente, apropiación social, entre otros.

Todo con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y que el país se vuelva más competitivo a nivel económico, no obstante, para lograr esto se requiere de excelentes profesionales que sean capaces de enfrentarse a todos los retos que esto implica y las pasantías son una gran oportunidad para que los futuros profesionales fortalezcan estas habilidades.

5 Logros

Certificado de Participación en el Curso de Activismo Digital para transformar el mundo de la Academia en TIC Confió+.

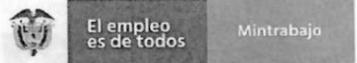
Certificado de Participación en el Curso de Lideres digitales transformadoras de la Academia en TIC Confió+.

Diplomado: Estructura del Estado – DAFP – Estado Joven.

6 Anexos

Anexo 1. Resolución de vinculación.







RESOLUCIÓN No. 1544 DE 2022

"Por la cual se hace una vinculación formativa"

LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Que en uso de las facultades legales y en especial las conferidas en el literal e) del artículo 1° del Decreto Departamental 0040 del 09 de febrero de 2018, artículo 142 del Decreto 437/2020, el parágrafo 1° del artículo 13 de la Ley 1780 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de 1991 consagra en su artículo 44 como derechos fundamentales de los niños, niñas y/o adolescentes:

<<la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia>>.

Que el artículo 54 de la Constitución Política, dispone que: Es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran debiendo propiciar el Estado la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar.

Que, por disposición Constitucional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo "OIT" y demás Tratados Internacionales ratificados por Colombia y la Ley 1098 de 2006, establecen un conjunto de garantías para los niños, niñas y/o adolescentes, que buscan su protección cuando se ven inmersos en actividades inherentes al trabajo, al ser expuestos a factores de riesgo propios de una actividad laboral.

Que el artículo 13 de la Ley 1780 del 2016 dispuso:

<<El Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Trabajo y el Departamento Administrativo de la Función Pública, desarrollará y reglamentará una política que incentive, fomente y coordine los programas de jóvenes talentos, orientados a que jóvenes sin experiencia puedan realizar prácticas laborales (...)>>

Que el parágrafo 1° del artículo antes mencionado, estableció:

<<En caso de realizar en el sector público la práctica laboral, judicatura o relación docencia de servicio en el área de la salud, las entidades estatales podrán realizar la vinculación formativa del practicante y no será obligatorio celebrar convenios con la Institución Educativa, salvo en los casos en que la Institución Educativa lo solicite en el marco de la autonomía universitaria>>

Que así mismo, el artículo 15 estableció las prácticas laborales como:

<< La práctica laboral es una actividad formativa desarrollada por un estudiante de programas de formación complementaria ofrecidos por las escuelas normales superiores y educación superior de pregrado, durante un tiempo determinado, en un ambiente laboral real, con supervisión y sobre asuntos relacionados con su área de estudio o desempeño y su tipo de formación; para el cumplimiento de un requisito para culminar sus estudios u obtener un título que lo acreditará para el desempeño laboral. Por tratarse de una actividad formativa.>>

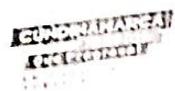






Página 1

Anexo 2. Acta de Inicio.



Acta de inicio

Número de Resolución	1544	Del Año:	2022
Entidad Estatal:	Gobernación de Cundinamarca		
Nombre del Estudiante:	Karen Jineth Pardo Romero		
Institución Educativa	Universidad Antonio Nariño		
Objetivo de la práctica	Brindar apoyos administrativos a los procesos que adelanta la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación dirigido al cumplimiento de metas y ejecución de proyectos.		
Duración	5 meses (Del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2022)		
Intensidad Horaria	38 horas semanales		
Tutor de práctica:	Nelly Yolanda Russi Quiroga		
Monitor de la práctica:	Raúl Antonio Mancera de la Peña		

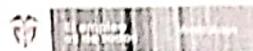
Con Trabajo Decente el futuro es de todos

Unidad Administrativa
Dirección General de Planeación
Calle 6 de Agosto No. 10
Teléfono: 204
Código Postal: 110001

Atención Presencial
Calle 6 de Agosto No. 10
Teléfono: 204
Puntos de atención
Bogotá: 110001

Línea nacional gratuita
01800 123456
Celular
123
www.mitrabajo.gov.co

SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



El 01 de agosto de 2022, se reunieron de manera presencial, los suscritos, a saber: **Nelly Yolanda Russi Quiroga** identificada con cédula de ciudadanía **46.680.019**, en su condición de tutor del Estudiante **Karen Jineth Pardo Romero**, identificado con cedula de ciudadanía **1.003.663.978** de Bogotá, en su calidad de estudiante de práctica vinculado mediante RESOLUCION 1544 del 27 de julio de 2022, con el fin de dar inicio a la práctica laboral, desempeñando las funciones que se describen a continuación:

1. Apoyar los procesos administrativos de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación
2. Apoyar y acompañar a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación en la presentación de informes y requerimientos de las metras y proyectos en ejecución.
3. Acompañar las reuniones, comités de trabajo y demás espacios a que haya lugar dentro y fuera de la Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación convocadas por la Secretaría de Despacho.

El plazo de la respectiva práctica laboral será por el término de cinco (5) meses, en un horario de prácticas de 38 horas semanales, y se desarrollará en la ciudad de Bogotá, de forma presencial, según las directrices del programa Estado Joven del Ministerio de trabajo, en la sede de la Gobernación de Cundinamarca,

Para constancia se firma por las partes, el 1 de agosto de 2022

Firma del tutor
Nelly Yolanda Russi Quiroga
46.680.019
Secretaría de Ciencia, Tecnología
e Innovación

Firma del estudiante
Karen Jineth Pardo Romero
1.003.663.978
Estudiante

Proyectó: Psicóloga Jonny Constanza Moya Ospina

Con Trabajo Derivante el futuro es de todos










<p>Sede Administrativa Dirección: Carrera 13 No. 127-23 Piso 7 Teléfono: (57) 311 327933 Teléfono FAX: (57) 311 327933</p>	<p>Atención Presencial Sede de Atención al Ciudadano Bogotá, Carrera 7 No. 127-23 Puntos de atención: Línea: (57) 311 327933 (08:00 a 18:00)</p>	<p>Línea nacional gratuita 01 8000 117558 Celular: 3129 1129 www.mintrabajo.gov.co</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Anexo 3. Constancia de participación en curso "Activismo digital".



Fuente: formacionapropiacion.mintic.gov.co

Anexo 4. Constancia de participación en curso "Líderes digitales".



Fuente: formacionapropiacion.mintic.gov.co

Anexo 5. Certificado de Diplomado Estructura del Estado.



Fuente: Escuela Superior de Administración Pública, SIRECEC.

Anexo 6. Torre Central de la Gobernación de Cundinamarca.



Fuente: elaboración propia.

Anexo 7. Sexto piso de la Torre Central.



Fuente: elaboración propia.

7 Referencias

Constitución Política de Colombia [Const.] Artículo 298. 1991 (Colombia).

https://pdba.georgetown.edu/Decen/Colombia/med_local_colombia01.html#:~:text=ARTICULO%20298,t%C3%A9rminos%20establecidos%20por%20la%20Constituci%C3%B3n

Constitución Política de Colombia [Const.] Artículo 327. 1991 (Colombia).

https://pdba.georgetown.edu/Decen/Colombia/med_local_colombia01.html#:~:text=ARTICULO%20298,t%C3%A9rminos%20establecidos%20por%20la%20Constituci%C3%B3n.

Decreto Ordenanza No. 437 del 25 de septiembre de 2020. “*Por el cual se establece la estructura de la administración pública departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la administración pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones*”. Bogotá: Gobernador del Departamento de Cundinamarca.

http://cundinet.cundinamarca.gov.co/biblioteca/normatividad/gobernacion/decretos/estructura/DECRETO_437_%2025_SEPTIEMBRE_2020.PDF

Gobernación de Cundinamarca (s.f). *Historia de Cundinamarca*.

<https://www.cundinamarca.gov.co/gobernacion/cundinamarca/historia>

Gobernación de Cundinamarca (s.f). *Normatividad Departamental*.

<https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/seccintec/Normativa/Normatividad%20Departamental>

Ministerio de Trabajo, Viceministerio de Empleo y Pensiones, Dirección de Movilidad y

Formación para el Trabajo (2022). *Términos de referencia 9° convocatoria a estudiantes*.

Programa Estado Joven: prácticas laborales en el sector público (mayo, 2022).

https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/TdR_9a_Convocatoria_Estudiantes_20_05_2022.pdf/52974bdc-c575-8d0c-63da-88f70b886e1e?t=1653535062537

Toda Colombia (2019). *Departamento de Cundinamarca.*

<https://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/cundinamarca/index.html>